

Sector Salud y TI: Garantía de protección

Gracias a la utilización segura y eficaz de las Tecnologías de Información, las entidades que conforman el Sector Salud tienen posibilidad de participar más activamente en el fortalecimiento de un sistema de sanidad que garantice el bienestar integral de la población.



No son pocos los desafíos que enfrenta el Sector Salud en México en términos del alcance y oportunidad de atención que demanda una población numerosa y con muy diversas realidades socioeconómicas.

Los usuarios del Sistema Nacional de Salud -tal como lo esquematiza la Unidad de Análisis Económico de la Secretaría de Salud- se distribuyen en tres estructuras básicas.

- El sistema de Seguridad Social, que atiende a los asalariados del sector laboral formal y sus beneficiarios, así como a los jubilados, está constituido fundamentalmente por el Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS; el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, y diversos organismos, como Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, entre otros, que se encargan de otorgar servicios y prestaciones a sus trabajadores.
- El sistema de Protección Social en Salud brinda servicios médicos a la población marginada, tanto urbana como rural, y a los autoempleados del sector laboral informal, a través de los hospitales y clínicas gestionadas directamente por la Secretaría de Salud y SESA (Servicios Estatales de Salud). La mayor parte de estas personas participan con una cuota en el esquema tripartita del Seguro Popular, cuyos ejes restantes los conforman las aportaciones federales y estatales.
- El sistema privado de salud provee sus servicios en hospitales y clínicas privadas, así como a través de médicos, a quienes se les paga por consulta, y de laboratorios clínicos y de especialidades.

Las empresas farmacéuticas, de tamaño y origen diverso, también conforman el Sector Salud, compartiendo con todas las entidades antes señaladas un reto que se refiere específicamente a las Tecnologías de

Información (TI): asegurar y proteger la información confidencial, tanto la referente a los pacientes como a las patentes involucradas en la atención sanitaria.

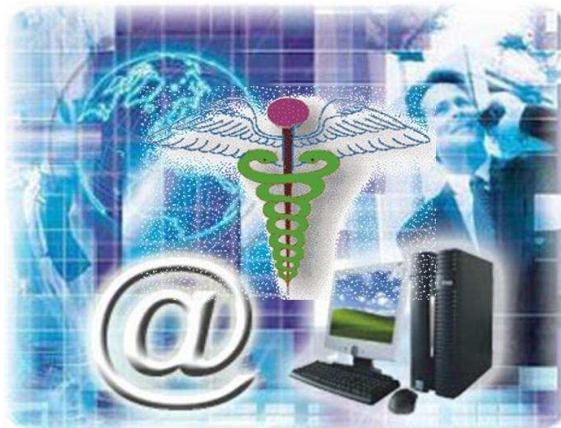
Grandes áreas de oportunidad

Según datos recientes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), México aporta apenas el 2.5% del PIB a gastos de salud, una cifra muy baja que por desgracia coincide con otro dato alarmante: más del 50% de los mexicanos no tiene seguro de salud y sólo el 2% cuenta con seguro privado.

Este panorama permite imaginar las grandes áreas de oportunidad que tiene el sector en México y que pueden resumirse en la necesidad de fortalecer el sistema de salud, a fin de que las desigualdades sean abatidas y se garantice a los pacientes el trato adecuado y oportuno que les ayude a conservar o recuperar la salud. También se vuelve un imperativo que el financiamiento del sector sea justo en todo momento.

A pesar de los avances en materia de TI, muchos usuarios no tienen acceso a Internet, pero aún así su información personal es ingresada y procesada cada vez que hacen uso de un servicio de salud.

Hoy en día, Internet ofrece al Sector Salud la invaluable oportunidad de que todos los actores involucrados en él -pacientes, médicos, hospitales, proveedores diversos de servicios de salud, farmacéuticas, laboratorios, investigadores y asociaciones- puedan intercambiar datos e información de manera oportuna y eficaz.



Como ocurre en otros sectores, estos avances surgen de la mano de mayores riesgos conforme aparecen amenazas, aumenta la demanda y los sistemas evolucionan. Esto obliga a las empresas del ramo a mantenerse permanentemente alertas ante intrusiones y posibles focos de vulnerabilidad que filtren información delicada del paciente o pongan en jaque la información almacenada en los sistemas de TI.

No es un asunto menor, y las entidades que participan en el Sector Salud de México deben atender de manera prioritaria estos retos si desean crear un clima de confianza entre quienes acceden a sus servicios.

Es muy valioso el apoyo que recibe este ramo de parte de las TI. Va desde la creación y gestión de bases de datos confiables para todos, pasando por el intercambio de información para establecer diagnósticos oportunos, hasta la creación de los sistemas de apoyo para la toma de decisiones médicas.

Las nuevas TI en el sector Salud

Específicamente, las organizaciones de prestación sanitaria y las empresas farmacéuticas se enfrentan a la necesidad de utilizar y potenciar las nuevas TI, a fin de administrar de forma electrónica toda la documentación clínica relativa a los pacientes, a la gestión de enfermedades y a la prescripción, así como el intercambio de información entre profesionales de la salud y centros especializados.

Sin duda, las referencias tanto a datos sensibles de los pacientes como a información sobre patentes debe tener un acceso autorizado. De la misma manera, se busca que el seguimiento de los bienes y el envío de datos a los empleados, socios y clientes de todo el mundo se realice de manera eficaz.

La seguridad de la información en el sector salud se ha convertido en una misión crítica enfocada al cumplimiento de las normativas aplicables así como a la protección de la propiedad intelectual y la confidencialidad.

El sano hábito de cumplir

Por el innegable peso que tiene el Sector Salud en el desarrollo del país, al ser responsable del bienestar físico, mental y emocional de sus habitantes, las regulaciones que imperan en él son estrictas y numerosas.

Tienen dos vertientes. Por un lado están las que deben observar las instituciones que forman parte del sistema público de salud. Como organismos pertenecientes a la Administración Pública, todas ellas se rigen por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y por ello están obligadas a notificar a la ciudadanía acerca de su actuación.

Por otra parte, está la reglamentación que deben seguir las empresas privadas que operan en el Sector Salud y que consiste en una gran variedad de medidas como la certificación de calidad para los hospitales privados por parte de la SSA, así como la correspondiente a especialistas, a cargo de la Academia Nacional de Medicina y los diversos consejos médicos.

En 1995 el gobierno mexicano puso en marcha la reforma a la Ley General de Salud a fin de promover cambios fundamentales en el sector, entre los

cuales se cuentan: la mejora de la calidad de los servicios prestados por los organismos públicos de salud, la ampliación de la cobertura a todos los mexicanos, la reestructuración del marco jurídico del IMSS y de la Secretaría de Salud (SSA) y el inicio de un proceso de descentralización de los programas de salud.

Derivada de esta reforma, se creó la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), una instancia extrajudicial que ofrece medios alternos para la solución de controversias entre usuarios y prestadores de servicios médicos, sean públicos o privados.

Así, el gobierno de México ha realizado reformas para ordenar de manera más eficiente un mercado de servicios médicos en constante crecimiento, mientras regula la participación de hospitales, clínicas y laboratorios privados.

En lo que hace a la seguridad en TI, la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, en vigor desde octubre de 2008, obliga a “preservar los datos de identificación personal del paciente, separados de los de carácter clínico-asistencial, de manera tal que se mantenga la confidencialidad de los mismos, salvo que el propio paciente haya dado su consentimiento para no separarlos”.

Con sustento en la Ley General de Salud se creó el Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS), una intrincada red que entrega a sus usuarios datos básicos en diversos aspectos relacionados con la materia: estadísticas de natalidad, mortalidad, morbilidad e invalidez; factores demográficos, económicos, sociales y ambientales vinculados a la salud; así como recursos físicos, humanos y financieros disponibles para la protección de la salud de la población, y su utilización.

El SINAIS garantiza el acceso a la información en salud gracias a que se sustenta en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en la Norma Oficial Mexicana NOM-040-SSA2-2004 en materia de Información en Salud.

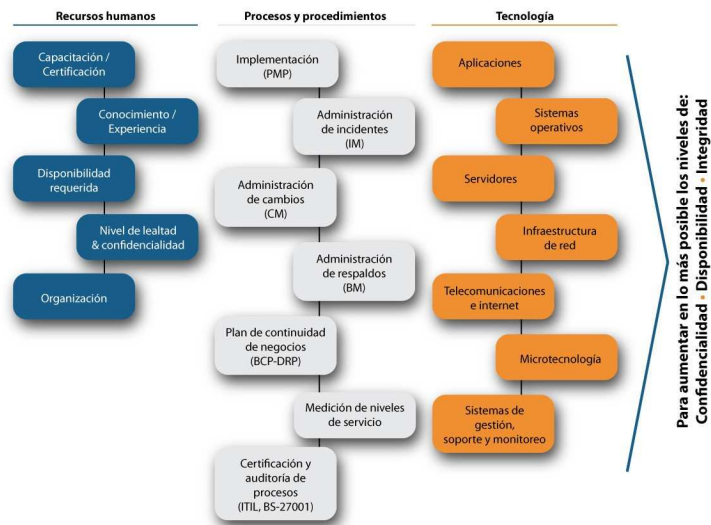
Con respecto a la industria farmacéutica, recientemente se ha señalado la necesidad de elaborar, a instancias de la Organización Mundial de la Salud (OMS), políticas farmacéuticas que garanticen equidad en el acceso a los medicamentos y precios que estén relacionados con la capacidad adquisitiva del paciente.

Algunos de los actores involucrados en el Sector Salud de México deben atender, además, una serie de controles internos a la luz de la legislación corporativa y sanitaria internacional: por un lado, la Ley Sarbanes-Oxley monitorea a las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE), así como a sus filiales, con la finalidad de proteger a los inversionistas ante posibles fraudes; por el otro, el marco regulatorio de la HIPAA (Health Insurance Portability and Accountability Act of 1996) ordena que la información del paciente se mantenga confidencial y que

los sistemas que almacenan información sensible estén protegidos de ataques.

En específico, la Secretaría de Salud ejecuta la normatividad en TI mediante el Programa de Desarrollo en Tecnologías de la Información que busca “impulsar el mejoramiento del nivel de salud de los mexicanos a través de la incorporación y utilización de las nuevas TI y telecomunicaciones”.

La confidencialidad, disponibilidad e integridad en términos de TI quedan garantizadas, mientras se mantenga el equilibrio de los Recursos Humanos, la Tecnología y los procesos y procedimientos. Al contar con este equilibrio no sólo se da cumplimiento a las regulaciones que aplican al Sector Salud, sino que también se acelera la madurez en los procesos operativos de TI.



Un socio confiable para el Sector Salud

Mexis, empresa mexicana con más de 15 años de experiencia en Seguridad, Redes y Hospedaje, ofrece a sus clientes del Sector Salud, a través del modelo de Servicios Administrados, la posibilidad de cubrir en todo momento las cuatro grandes áreas de seguridad en Tecnologías de la Información (TI) que garantizan una operación eficiente: confidencialidad de la información, integridad de los datos, continuidad operativa y cumplimiento de leyes y regulaciones. Lo consigue gracias a tecnología propia registrada, a un equipo de técnicos certificados y a una orientación total hacia la generación de valor. Además, el nivel de madurez en TI al que Mexis lleva a sus clientes, mejora los niveles de retorno de inversión tecnológica.

Mexis es la compañía mexicana de su sector que cumple con más estándares internacionales y que más invierte en investigación y desarrollo, siguiendo tres patrones inamovibles de calidad: Confidencialidad, Disponibilidad e Integridad.

Sus servicios de implementación, monitoreo, alertamiento y gestión están apegados a las mejores prácticas de la industria, lo que ha convertido a Mexis en una empresa reconocida, confiable y líder en el sector.

De hecho, Mexis está certificada con el estándar ISO 27001, la única norma internacional auditable que especifica los requisitos necesarios para establecer, implantar, mantener y mejorar un Sistema de Administración de Seguridad de la Información.

Servicios Administrados Mexis, S.A. de C.V.

Ciudad de México

Monterrey

informes@mexis.net

www.mexis.net

Tel: (55) 5000 4499

Del interior al 01 800 926 6001